

Informe En la Villa de Spolina en veinte y nueve dias del
mes de Agosto mill e setecientos cinquenta y un
años; los Señores Polas Licaro Español y Fructo
Conesa Alcaldes ordinarios, Sevastian Larua Can-
cher, y Diego Ros Residentes Conesp Justicia y Re-
simiento de esta dha Villa: Juntos en un Ayuntamiento
como lo esitan, para tratar cosas de
cuenta al Servicio de Su Mag. y bien de esta
Republica; aviendo visto lo expuesto por D.
Pedro Dimenes, Medico de esta Villa, en el Memorial
que antecede; como Mandado por el Se-
ñor Licenciado, D. Agustin Larua y Ferrero
Abogado de los Reales Conesps, Alcalde Mayor
y Jefe de Residencia, de la Villa de Mula y
de las demas de su Governacion, en que se com-
prende esta; Dixerón, sea cierto abere despedi-
do de Medico Titular de esta Villa: D. Pedro

